

Lanza campaña para apoyar a personas mayores con la PGU

El IPS llama a los jóvenes y familiares para que los apoyen, pues necesitan más ayuda para averiguar sobre la Pensión Garantizada Universal.

Redacción
 La Estrella

“Si te necesitan, apoya a las personas mayores con la PGU”. Así se denomina la campaña del Instituto de Previsión Social, IPS, que busca promover el apoyo de quienes son más jóvenes a las personas de edad más avanzada que así lo necesiten.

Actualmente en la región más de 50 mil personas reciben la Pensión Garantizada Universal (PGU) y si bien muchas personas mayores no tienen inconvenientes en tramitar de manera autónoma sus beneficios, existen otras que pueden necesitar mayor apoyo. Por ello, el IPS insta a las personas más jóvenes a ayudar a las personas mayores de sus familias, si así lo requieren, para consultar por esta pensión, en caso de que no lo hayan hecho.

La seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Cortés Ruiz, sostuvo que “es muy importante el apoyo que un nieto o familiares que tengan conoci-

miento y manejo de la tecnología y las plataformas digitales puedan otorgar a los adultos mayores para facilitar así el acceso a la realización de trámites como en este caso”.

¿CÓMO APOYAR?

Las personas más jóvenes pueden colaborarles a sus familiares de mayor edad en el acceso a www.chileatiende.cl, para consultar por la PGU. También está disponible el servicio de videollamada en el mismo sitio, desde donde las personas pueden contactarse con un ejecutivo de la red ChileAtiende y realizar la solicitud. Si se prefiere apoyarlos de manera presencial, otra opción es acompañar a las personas a una de las sucursales ChileAtiende del IPS que hay en la región: Antofagasta, Calama, Mejillones, Taltal y Tocopilla.

El monto actual de la PGU es de \$224.004 mensuales, para quienes la reciben en su totalidad. Con la Reforma de Pensiones, este monto subirá a

\$250.000 desde septiembre para las personas de 82 y más años, por encontrarse en el primer tramo de personas beneficiarias con esta medida. Posteriormente, en septiembre de 2026 y 2027 les corresponderá el aumento a los otros grupos.

“Sabemos que una gran cantidad de personas de mayor edad pueden hacer sus trámites por sí mismas, y promovemos esa autonomía. Pero, a través de campañas como “PGU en tu barrio” hemos constatado que otras personas pueden necesitar ayuda y es ahí cuando el apoyo de la familia y de los más jóvenes puede ser importante, por ejemplo, para acceder a un sitio web o una videoatención”, dijo la directora regional del IPS, Ruth Rodríguez Venegas.

En este grupo también pueden encontrarse algunas personas beneficiarias de leyes de reparación y con pensiones de gracia que tendrán 82 años o más cumplidos al 1 de septiembre de 2025, quienes a partir de ahora ya pueden in-



PARA EL TRÁMITE DE LA PGU SE PUEDE ACCEDER AL SITIO WWW.CHILEATIENDE.CL Y AL SERVICIO DE VIDEOATENCIÓN DEL IPS.

gresar su solicitud para acceder a la Pensión Garantizada Universal, según lo establece la nueva Reforma de Pensiones.

¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A LA PGU?

Si la persona tiene 65 o más años (esté pensionada o continúe trabajando), no pertenece al 10% más rico de la población y tiene una pensión base calculada menor o igual a \$1.210.828, puede hacer la solicitud de la Pensión Garantizada Universal, siempre que cumpla los demás requisitos legales. Para ello, debe ingresar a www.chileatiende.cl, con

su ClaveÚnica, o contactarse con la red ChileAtiende en la misma página a través de una videollamada.

Otras formas de realizar la solicitud de la PGU son de manera presencial, ya sea en sucursales ChileAtiende del IPS a lo largo del país, municipalidades y AFP o compañías de seguros (si se está afiliado a una de esas entidades).

Es importante que las personas que soliciten la PGU deben estar inscritas, previamente, en el Registro Social de Hogares, dado que desde ahí se obtienen algunos antecedentes para la evaluación. ☺